



C/ Alcalá, 63
28014 Madrid

+ 34 915 624 030
www.mazars.es

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Informe de Auditoría emitido por un Auditor Independiente

Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2021

Informe del Auditor Independiente de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría

Al Consejo Social de la **UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de la **UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS** (en adelante, la Entidad) y sus entidades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, así como la memoria que incluye un resumen de las políticas contables significativas (en adelante, "cuentas anuales consolidadas"), todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Universidad Rey Juan Carlos y entidades dependientes al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Orden de 22 de mayo de 2015, del Consejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid y la Orden HAP/1489/2013 de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público.

Fundamento de la opinión con salvedades

- Tal como se indica en la nota 12 de la memoria consolidada adjunta, la Universidad está obligada al pago de algunas prestaciones en concepto de premio de jubilación para su personal laboral con más de diez años de antigüedad en virtud del Convenio Colectivo que le es de aplicación y del Acuerdo entre la Gerencia de la Universidad y las organizaciones sindicales por el que se actualizan las condiciones de jubilación firmado con fecha 8 de noviembre de 2019. La Universidad ha cuantificado el importe devengado en concepto de premios de jubilación al cierre del ejercicio 2021 en función del cálculo actuarial realizado por un profesional independiente, por un importe de 13,9 millones de euros, que presenta en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del pasivo no corriente del balance consolidado adjunto. En el ejercicio 2021 se han pagado unos 146 miles de euros en concepto de premios de jubilación.

La Ley 4/2012, de 4 de julio, de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica dispuso la suspensión de estos acuerdos, que se ha mantenido en las posteriores leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. La Universidad incluye en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del pasivo no corriente del balance consolidado la cantidad de 5,8 millones de euros que corresponde a las sucesivas dotaciones para esta provisión contabilizadas desde la fecha de suspensión (2012). En consecuencia, la Universidad presenta una sobrevaloración del epígrafe "Provisiones a largo plazo" del pasivo no corriente del balance consolidado por 5,8 millones de euros, una sobrevaloración del epígrafe "Resultado del ejercicio" por importe de 1,5 millones de euros y una infravaloración del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" por 7,4 millones de euros. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 contenía una salvedad al respecto.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas*" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión modificada.

Párrafos de énfasis

- Llamamos la atención sobre la nota 13 de la memoria consolidada adjunta, en la que el Rector informa que la Universidad y la Comunidad de Madrid suscribieron un convenio específico para la ejecución de la sentencia firme dictada a favor de la Universidad correspondiente a las cantidades adeudadas del Plan de Inversiones. En cumplimiento de dicho convenio, la Universidad debe justificar la cantidad de 22,2 millones de euros en inversiones realizadas durante el período 2017-2021. A la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, la Universidad ha justificado inversiones por importe de 19,3 millones de euros, quedando pendiente de justificar las inversiones de 2021 por importe de 2,9 millones de euros. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.
- Llamamos la atención sobre la nota 13 de la memoria consolidada adjunta, en la que el Rector informa que la Universidad suscribió un convenio en julio de 2020 para la ejecución de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 8 de mayo de 2017, en relación al cobro de 12,2 millones de euros por el incumplimiento en el pago del Plan de Inversiones 2007-2011. El abono de dicha cantidad se efectuará en un período de 5 años y se justificará su aplicación antes de abril de 2025. A la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, la Universidad ha justificado gastos por importe de 1,3 millones de euros, quedando pendiente de justificar gastos por importe de 10,9 millones de euros. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.
- Llamamos la atención sobre la nota 13 de la memoria consolidada adjunta, en la que el Rector informa que la Universidad tenía varios procesos y litigios abiertos con la Comunidad de Madrid respecto a las cantidades reclamadas por el coste de las becas de matrícula (becas del Ministerio de Educación y becas de Familia Numerosa) de diferentes cursos académicos. Todos ellos se consideran finalizados tras la firma del Convenio de Becas y Familia numerosa. Con fecha 31 de diciembre de 2020 la Comunidad de Madrid había ingresado 19,7 millones de euros en concepto de compensación alumnos becarios, 10,6 millones de euros en concepto de tasas familia numerosa y 0,7 millones de euros en concepto de intereses. El convenio suscrito prevé una ejecución plurianual de las cantidades percibidas, pudiendo distribuir el gasto en cuatro anualidades. En el ejercicio 2021 se han ejecutado gastos por un importe de 7,7 millones de euros correspondientes a la primera anualidad. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.
- Llamamos la atención sobre la nota 20 de la memoria consolidada adjunta en la que el Rector informa que la Universidad ha iniciado el proceso de reclamación a la Comunidad de Madrid de los importes de matrículas no satisfechas a la Universidad por los alumnos con bonificaciones por matrículas de honor, familia numerosa de categoría especial, discapacidad mayor o igual al 33% y víctimas del terrorismo, desde los cursos 2016-2017 a 2020-2021 por un importe de 12,4 millones de euros. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Otra cuestión

Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el *International Auditing and Assurance Standards Board* (IAASB) de la *International Federation of Accountants* (IFAC), por lo que no tiene la naturaleza de una auditoría de cuentas realizada de acuerdo con los términos previstos en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Responsabilidades del Rector de la Universidad en relación con las cuentas anuales consolidadas

El Rector de la Universidad es responsable de la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Orden de 22 de mayo de 2015, del Consejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid y la Orden HAP/1489/2013 de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público, al ser este el marco de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que el Rector de la Universidad considere necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Rector de la Universidad es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el órgano correspondiente tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Rector de la Universidad.
- Concluimos sobre la adecuación de la utilización, por el Rector de la Universidad, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



MAZARS AUDITORES, S.L.P

2022 Núm. 01/22/07076

96,00 EUR

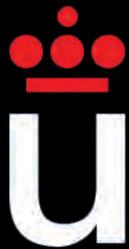
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Madrid, 14 de junio de 2022

Mazars Auditores, S.L.P.

Juan Antonio Giménez Miró

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2021



Universidad
Rey Juan Carlos



ÍNDICE

A. BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO.....	3
B. CUENTA DE RESULTADOS ECONÓMICO PATRIMONIAL CONSOLIDADA	4
C. ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO	5
D. ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO ESTADO TOTAL DE CAMBIOS	6
E. ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO.....	7
F. MEMORIA.....	8

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS y ENTIDADES DEPENDIENTES									
BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020									
ACTIVO	NOTA	2021	2020	PASIVO	NOTA	2021	2020		
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO					
Inmovilizaciones intangibles				Patrimonio aportado		311.338.688	311.338.688		
Fondo de Comercio		--	--	Patrimonio generado					
Inversión en investigación y desarrollo		--	--	Reservas		145.679.604	104.325.425		
Propiedad Industrial e intelectual		106.868	68.629	Resultados de ejercicios anteriores		(755.776)	(734.664)		
Aplicaciones informáticas		246.097	163.753	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante		(13.847.947)	41.313.433		
Otro inmovilizado intangible		59.156	149.157			131.075.880	144.904.193		
4		412.120	381.539	Ajustes por cambios de valor		--	--		
Inmovilizaciones materiales				Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		62.943.287	57.734.362		
Terrenos y construcciones		57.631.552	57.631.552	Socios externos		--	--		
Construcciones		177.963.974	182.133.932						
Infraestructuras		--	--	TOTAL PATRIMONIO NETO	11	505.357.856	513.977.243		
Bienes del patrimonio histórico		--	--						
Otro inmovilizado material		25.360.761	19.677.815	PASIVO NO CORRIENTE					
Inmovilizado en curso y anticipos		11.266.251	9.265.503	Provisiones a largo plazo	12	13.913.628	15.469.999		
4		272.222.538	268.708.803	Deudas a largo plazo		--	--		
Inversiones inmobiliarias				Obligaciones y otros valores negociables		--	--		
Construcciones	5	31.057.723	31.560.056	Deudas con entidades de crédito	7.2	15.610.904	15.576.408		
		31.057.723	31.560.056	Otras deudas		15.610.904	15.576.408		
Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		--	--	Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		--	--		
Inversiones financieras a largo plazo				Periodificaciones a largo plazo	15	30.557.623	30.964.996		
Inversiones financieras en patrimonio		659.590	560.668	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		60.082.155	62.011.402		
Otras inversiones financieras	6.1	4.899.111	--	PASIVO CORRIENTE					
Deudores a cobrar a largo plazo	6.3	5.558.701	560.668	Provisiones a corto plazo		233.365	25.675		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		309.251.083	308.559.733	Deudas a corto plazo		--	--		
ACTIVO CORRIENTE				Obligaciones y otros valores negociables		--	--		
Activos en estado de venta		--	--	Deudas con entidades de crédito	7.3	18.643.849	18.278.674		
Existencias		92.566	83.170	Otras deudas		18.643.849	18.278.674		
Deudores y otras cuentas a cobrar				Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		--	--		
Deudores por operaciones de gestión	6.4	16.472.165	21.523.322	Deudas con entidades integradas proporcionalmente o por puesta en equivalencia		--	--		
Otras cuentas a cobrar	6.4	21.068.603	20.587.023	Otras deudas		--	--		
Administraciones Públicas	16	1.009.885	421.193						
		38.550.652	42.531.538	Acreeedores y otras cuentas a pagar					
Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		--	--	Acreeedores por operaciones de gestión	7.1	4.281.326	4.809.212		
Inversiones financieras a corto plazo	6.2	485.906	399.418	Otras cuentas a pagar	7.1	3.298.453	4.071.331		
				Administraciones Públicas	16	11.376.489	10.532.537		
Ajustes por periodificación		13.971	188.474			18.956.268	19.413.080		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.5	298.555.175	304.952.733	Ajustes por periodificación	15	43.675.862	43.008.992		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		337.698.271	348.155.333	TOTAL PASIVO CORRIENTE		81.509.344	80.726.421		
TOTAL ACTIVO		646.949.354	656.715.066	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		646.949.354	656.715.066		

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS y ENTIDADES DEPENDIENTES			
CUENTA DE RESULTADOS ECONÓMICO PATRIMONIAL CONSOLIDADA DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE			
	NOTA	2021	2020
Ingresos tributarios y cotizaciones sociales			
Ingresos tributarios		--	--
Tasas		2.182.676	2.248.800
Cotizaciones sociales		--	--
		2.182.676	2.248.800
Transferencias y subvenciones recibidas			
Del ejercicio		94.056.078	102.687.126
Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		643.289	925.878
Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		12.649.860	11.018.226
	9	107.349.227	114.631.230
Ventas netas y prestaciones de servicios			
Ventas netas		--	--
Prestación de servicios		87.360.672	102.696.747
	9	87.360.672	102.696.747
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		--	--
Trabajos realizados por el grupo para su inmovilizado		--	--
Otros ingresos de gestión ordinaria		578.302	716.048
Excesos de provisiones		--	--
TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA		197.470.877	220.292.825
Gastos de personal			
Sueldos, salarios y asimilados		(118.319.440)	(112.735.219)
Cargas sociales		(26.832.863)	(23.567.623)
	10	(145.152.302)	(136.302.842)
Transferencias y subvenciones concedidas		(7.239.589)	(4.261.008)
Aprovisionamientos			
Consumo de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(1.159.250)	(742.418)
Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		--	--
		(1.159.250)	(742.418)
Otros gastos de gestión ordinaria			
Suministros y servicios exteriores		(30.630.642)	(26.883.414)
Tributarios		(853.910)	(1.439.887)
Otros		--	--
	9	(31.484.552)	(28.323.301)
Amortización del inmovilizado		(12.396.373)	(12.731.610)
TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA		(197.432.067)	(182.361.178)
RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA		38.810	37.931.647
Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta			
Deterioro de valor		--	--
Bajas y enajenaciones		(153.220)	(37.981)
Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		--	--
		(153.220)	(37.981)
Otras partidas no ordinarias		75.506	2.529.965
Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas		--	--
Diferencia negativa de consolidación en entidades consolidadas		--	--
RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS		(38.903)	40.423.630
Ingresos financieros			
De participaciones en instrumentos de patrimonio		--	--
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		16.635	750.374
		16.635	750.374
Gastos financieros		(47.255)	(32.960)
Gastos financieros imputados al activo		--	--
Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros			
Activos y pasivos financieros a valor razonable con imputación en resultados		--	--
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		--	--
		--	--
Diferencia de cambio		(15)	1
Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		(13.778.408)	172.387
RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(13.809.044)	889.802
Participación en beneficios (pérdidas) de entidades puestas en equivalencia		--	--
Deterioro y resultado por pérdidas de influencia significativa de participaciones puesta en equivalencia o del control conjunto sobre una entidad multigrupo		--	--
Diferencia negativa de consolidación en entidades puestas en equivalencia		--	--
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		--	--
RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		(13.847.947)	41.313.433
RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE		(13.847.947)	41.313.433
RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS		--	--

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS y ENTIDADES DEPENDIENTES									
ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EJERCICIO 2021 y 2020									
	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado				III: Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	Socios externos	TOTAL
		Reservas entidad dominante	Reservas entidades consolidadas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados de ejercicio atribuidos a la entidad dominante				
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019	311.338.688	86.241.203	649.622	(752.142)	17.452.077	--	50.322.165	--	465.251.613
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES	--	--	--	--	--	--	--	--	--
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2020 (A+B)	311.338.688	86.241.203	649.622	(752.142)	17.452.077	--	50.322.165	--	465.251.613
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2020	--	17.365.603	68.996	17.477	23.861.356	--	7.412.197	--	48.725.630
1. Ingresos y gastos reconocidos del ejercicio	--	--	--	--	41.313.433	--	4.873.042	--	46.186.474
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias	--	--	--	--	--	--	--	--	--
3. Otras variaciones del patrimonio neto	--	17.365.603	68.996	17.477	(17.452.077)	--	2.539.156	--	2.539.156
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020 (C+D)	311.338.688	103.606.806	718.619	(734.664)	41.313.433	--	57.734.362	--	513.977.243
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020	311.338.688	103.606.806	718.619	(734.664)	41.313.433	--	57.734.362	--	513.977.243
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES	--	--	--	--	--	--	--	--	--
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2021 (A+B)	311.338.688	103.606.806	718.619	(734.664)	41.313.433	--	57.734.362	--	513.977.243
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2021	--	40.961.020	393.159	(21.112)	(55.161.380)	--	5.208.925	--	(8.619.388)
1. Ingresos y gastos reconocidos del ejercicio	--	--	--	--	(13.847.947)	--	--	--	(13.847.947)
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias	--	--	--	--	--	--	--	--	--
3. Otras variaciones del patrimonio neto	--	40.961.020	393.159	(21.112)	(41.313.433)	--	5.208.925	--	5.228.560
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021 (C+D)	311.338.688	144.567.826	1.111.778	(755.776)	(13.847.947)	--	62.943.287	--	505.357.856

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS y ENTIDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS
EJERCICIO 2021 y 2020

	Notas en memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
I. Resultado económico patrimonial		- 13.847.947	41.313.433
II. Ingreso y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:		5.208.925	4.873.042
1. Inmovilizado no financiero		5.208.925	4.873.042
1.1. Ingresos		5.208.925	4.873.042
1.2. Gastos			
2. Activos y pasivos financieros		-	-
2.1. Ingresos			
2.2. Gastos			
3. Coberturas contables			-
3.1. Ingresos			
3.2. Gastos			
4. Otros incrementos patrimoniales			
Total (1+2+3+4)		5.208.925	4.873.042
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta			
1. Inmovilizado no financiero			
2. Activos y pasivos financieros			
3. Coberturas contables			
3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		-	-
3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta			
4. Otros incrementos patrimoniales			
Total (1+2+3+4)			
IV. TOTAL Ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		- 8.639.022	46.186.474

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS y ENTIDADES DEPENDIENTES ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS ANUALES 2021 Y 2020		
I. FLUJOS EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	2021	2020
A) Cobros:	195.281.686 €	218.629.345 €
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	7.444 €	44.343 €
2. Transferencias y subvenciones recibidas	113.931.902 €	118.796.974 €
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	77.986.082 €	98.598.028 €
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	- €	- €
5. Intereses y dividendos cobrados	16.635 €	750.374 €
6. Otros cobros	3.339.624 €	439.625 €
B) Pagos:	170.841.705 €	151.404.034 €
7. Gastos de personal	132.717.821 €	121.606.548 €
8. Transferencias y subvenciones concedidas	7.712.677 €	4.858.684 €
9. Aprovisionamiento	1.159.250 €	742.418 €
10. Otros gastos de gestión	28.171.163 €	25.727.051 €
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	- €	- €
12. Intereses pagados	46.585 €	33.347 €
13. Otros pagos	1.034.209 €	- 1.564.013 €
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión(+A-B)	24.439.981 €	67.225.311 €
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
C) Cobros:	139.741 €	132.403 €
1. Venta de inversiones reales	- €	- €
2. Venta de activos financieros	139.741 €	132.403 €
3. Otros cobros de las actividades de inversión	- €	- €
D) Pagos:	30.659.065 €	24.820.470 €
4. Compras de inversiones reales	30.424.376 €	24.694.755 €
5. Compras de activos financieros	234.689 €	125.715 €
6. Otros pagos de las actividades de inversión	- €	- €
Flujos netos de efectivos por actividades de inversión (+C-D)	- 30.519.324 €	- 24.688.068 €
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
E) Aumentos en el patrimonio:	- €	- €
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	- €	- €
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	- €	- €
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	- €	- €
6. Obligaciones y otros valores negociables	- €	- €
7. Préstamos recibidos	- €	- €
8. Otras deudas	- €	- €
Flujos de efectivo por actividades de financiación (+E+F+G-H)	- €	- €
IV. FLUJOS EFECTIVOS PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		
I) Cobros pendientes de aplicación	- 20.000 €	4.549 €
J) Pagos pendientes de aplicación	298.216 €	514.785 €
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	- 318.216 €	- 510.236 €
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPO DE CAMBIOS	- €	- €
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	- 6.397.558 €	42.027.007 €
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	304.952.733 €	262.925.726 €
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	298.555.175 €	304.952.733 €

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS y ENTIDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021

(Las unidades monetarias de los cuadros están expresadas en euros)

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

1.1 ENTIDAD DOMINANTE

La Universidad Rey Juan Carlos es una institución de derecho público, con personalidad jurídica propia, que tiene por objeto la realización del servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio, además realiza la difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria. Cumple sus funciones en régimen de autonomía y en coordinación con el resto de las universidades de la Comunidad de Madrid.

La Universidad Rey Juan Carlos se creó por la Ley 7/1996 de 8 de Julio. Su domicilio se encuentra en la C/ Tulipán s/n de Móstoles.

La URJC es una institución a la que corresponde, en el ámbito de sus competencias, la prestación del servicio público de la educación superior, mediante la docencia, el estudio y la investigación, con autonomía respecto de cualquier poder económico, social, ideológico o político.

La URJC se rige por la Ley Orgánica de Universidades (en adelante LOU): Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por sus propios Estatutos publicados mediante Decreto de la Comunidad de Madrid 22/2003 de 27 de febrero y modificado por decreto 28/2010 de 20 de mayo.

El régimen económico de la URJC se rige por el título XI de la Ley Orgánica de Universidades, el título VII de los Estatutos y las normas de ejecución del presupuesto de la Universidad.

La contratación en la URJC se realiza al amparo de la siguiente legislación:

- Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE (en adelante Directiva) así como el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, por el que se establece el formulario normalizado del documento europeo único de contratación (DEUC).
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo que no se oponga a lo preceptuado en el TRLCSP y en el RD 817/2009.
- Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.
- Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas incorporan los estados financieros de las entidades controladas por la Universidad Rey Juan Carlos, directamente, el 31 de diciembre de 2021. El control se considera ostentado por la Entidad Dominante cuando ésta tiene el poder de establecer las políticas financieras y operativas de sus entidades dependientes.

Los resultados de las entidades dependientes adquiridas o enajenadas durante el año se incluyen dentro del resultado consolidado desde la fecha efectiva de toma de control o hasta el momento de su pérdida de control, según proceda.

Cuando es necesario, si los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas difieren de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se introducen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar esos últimos y adecuarlos al Plan General de Contabilidad aplicados por la matriz.

1.2 ENTIDADES DEPENDIENTES

A los efectos de las presentes cuentas anuales consolidadas, la relación de entidades dependientes es la que se detalla a continuación:

- **FUNDACIÓN DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**
- **FUNDACIÓN FELIPE II**

La *Fundación de la Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos* se constituye mediante escritura pública el nueve de julio de dos mil catorce y se comunica su registro en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid el dieciocho de septiembre de dos mil catorce.

La Fundación estará exenta de toda finalidad lucrativa y de ganancias y tiene por objeto: Promover, coadyuvar y fomentar en el ámbito principalmente de la Comunidad de Madrid el desarrollo de las actividades docentes y de investigación de las enseñanzas que se imparten en la Universidad Rey Juan Carlos (en adelante URJC); y, en particular, establecer, organizar y gestionar la prestación de servicios y las actividades de docencia e investigación que desarrolla la clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos, tanto al tiempo de la creación de la Fundación, como las que la URJC le pueda encargar, a través de la correspondiente encomienda de gestión o de cualquier otra forma y así lo acuerde su patronato. Colaborar con la URJC con el fin de obtener una completa formación de su alumnado adecuada a las necesidades sociales de cada momento y colaborar con la URJC en la gestión de actividades relacionadas con la prestación de servicios.

El Patronato de la Fundación acordó en sesión de 23 de enero de 2015, la fusión por absorción de la Fundación Universidad Rey Juan Carlos por la Fundación, después de que ya hubiese hecho lo propio la Fundación Universidad Rey Juan Carlos en su respectivo patronato. Dichos acuerdos se comunicaron al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, se elevaron a escritura pública, quedando debidamente inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.

Mediante los oportunos encargos firmados con la Universidad Rey Juan Carlos, las actividades de la Fundación desarrolladas en el ejercicio 2021 han sido:

- La actividad “Clínica universitaria” que tiene como objetivo realizar, en colaboración con la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos, la actividad docente de las titulaciones de Grado, así como de los cursos de postgrado y extracurriculares, mediante las prácticas de los estudiantes y alumnos en la actividad asistencial.
- La actividad “Títulos propios, cursos y conferencias” que tiene como objetivo las funciones de promoción, organización y gestión de los Títulos Propios, Cursos de Formación Continua y Actividades Formativas Especializadas del área de Ciencias de la Salud, para elevar la capacitación científica y profesional de los titulados universitarios, así como para dar respuesta a las necesidades de especialización y profundización en el conocimiento que demanda la sociedad.

Para el desarrollo de estas actividades la Fundación obtiene sus ingresos del cobro a pacientes de los servicios prestados; cobro de la matrícula de los cursos y Títulos Propios y de los patrocinios y donaciones de entidades colaboradoras.

La **FUNDACIÓN FELIPE II** fue constituida por Escritura Pública otorgada con fecha 9 de Junio de 1999 ante el notario D. José Manuel García Collantes e inscrita el 22 de julio de 1999 en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid con el número de hoja personal 182 en el tomo XVIII, folios 441-459, por un período de vigencia indefinido, adoptando la forma jurídica de “Fundación”, organización sin ánimo de lucro.

Su sede social se encuentra establecida en el Centro Cultural Isabel de Farnesio, sito en la calle Capitán, número 39, de Aranjuez (28300, Madrid), y desarrolla sus actividades, principalmente, en la Comunidad Autónoma de Madrid.

La actividad principal de la Fundación es la enseñanza universitaria.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social o fundacional; el artículo 5º de sus estatutos sociales cita como finalidad general de la Fundación la constitución, fomento y desarrollo universitario integral del municipio de Aranjuez, así como para el impulso de las actividades educativas, culturales y de investigación en dicho municipio y en especial, las siguientes:

- A. Crear centros universitarios y de enseñanza superior.
- B. Fomentar la instalación en el municipio de todo tipo de actividades universitarias y de
- C. enseñanza superior.
- D. Fomentar las actividades educativas, culturales y de investigación.
- E. De modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor
- F. logro de sus fines.

La Fundación no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro.

Los grados gestionados por la Fundación son los que pertenecen a la Universidad Complutense de Madrid, Centro al que permaneció adscrita hasta septiembre de 2014, que pasó a pertenecer a la Universidad Rey Juan Carlos. Desde ese momento no se admiten nuevas matriculaciones en estas titulaciones. En consecuencia, estos grados están en vías de extinción, pues una vez que obtengan sus títulos los alumnos que iniciaron sus estudios previamente al cambio de miembros del Patronato, quedarán disueltos. A causa de esta situación, no se han realizado actividades adicionales a la propia docencia incluida en el Plan de Estudios correspondiente a cada una de las titulaciones, por lo que los titulares de los Grados no han emitido ningún informe de actividades.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Imagen fiel.

El artículo 81.4 de la Ley Orgánica de Universidades establece que la estructura del presupuesto de las Universidades, su sistema contable, y los documentos que comprenden sus cuentas anuales deberán adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general se establezcan para el Sector Público. En este marco, a los efectos de la normalización contable, las Comunidades Autónomas podrán establecer un plan de contabilidad para las Universidades de su competencia.

El balance de situación consolidado, la cuenta del resultado económico-patrimonial consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo se han obtenido de los registros contables de la Universidad y entidades dependientes y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid de fecha 22 de mayo de 2015 (que adapta el Plan General de Contabilidad Pública de España, aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda con fecha 13 de abril de 2010), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Universidad.

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y criterios de valoración establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública descritos en el apartado 4 de la Memoria. No existe ningún principio contable obligatorio que siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se haya dejado de aplicar.

b) Principios de consolidación.

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para las entidades incluidas en el perímetro consolidable.

Se aplica la orden HAP/1489/2013 de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público

Se ha considerado como fecha de primera consolidación el 1 de enero de 2016. Los saldos, transacciones y resultados de operaciones significativas entre entidades consolidadas por el método de integración global han sido eliminados en el proceso de consolidación desde la fecha de primera consolidación.

c) Principios contables aplicados.

Los principales criterios contables que se han seguido para la elaboración de los estados financieros consolidados y sus notas explicativas se exponen en el punto 3. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio consolidado, la situación financiera consolidada y en los resultados consolidados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas.

d) Comparación de la información.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación consolidado y de la Cuenta de resultados consolidada las cifras del ejercicio anterior 2020.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del Balance de Situación consolidado, ni agrupados.

f) Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio ajustes a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 por cambio de criterios contables.

g) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estos estados financieros consolidados y sus notas explicativas son responsabilidad del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos.

El Rector de la Universidad Rey Juan Carlos ha elaborado estas cuentas anuales consolidadas bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

h) Corrección de errores.

No se han realizado en el ejercicio ajustes a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 por corrección de errores.

i) Situación COVID-19

Se incluye este epígrafe especial en la memoria económica para detallar todos aquellos aspectos de relevancia que se produjeron durante el ejercicio 2021 y que fueron motivados por la situación de pandemia mundial del COVID-19 en el ámbito de gestión económica de la Universidad.

Debido a las diferentes actividades que mantienen las diferentes entidades que conforman el perímetro de consolidación, cada una de ellas ha tomado las medidas adecuadas a su actividad, tal y como se recogen a continuación:

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Para hacer frente a la situación de emergencia y debido al estado de alarma declarado en el R.D 463/2020 de 14 de marzo, la Universidad habilitó inmediatamente los mecanismos más adecuados para facilitar que la formación de los estudiantes continuase, allí donde la presencialidad no resultase imprescindible y comenzó a operar en remoto, tanto en lo que a actividad docente se refiere como en cuanto al soporte administrativo y de servicios a la misma a través de modalidades de teletrabajo, teniendo en consideración la Resolución de la Comunidad de Madrid sobre el funcionamiento de los centros educativos de 11 de marzo de 2020.

Por otra parte, grupos de investigadores, estudiantes y técnicos de la Universidad participaron en iniciativas para desarrollar y proporcionar equipamiento y materiales a las instituciones sanitarias en lucha directa contra la pandemia. Las actividades de estos grupos se gestionaron a través de contratos menores de una tramitación acelerada.

Para poder cumplir con estos objetivos se dictaron las siguientes resoluciones rectorales:

- Resolución de 13 de marzo de 2020 de medidas urgentes en la tramitación económica de contratos menores por la situación generada por la expansión de la COVID-19 en la Comunidad de Madrid, elaborada para facilitar la adquisición mediante contrato menor del material necesario para la ejecución de las medidas dictadas por las autoridades.
- Resolución de la URJC de fecha 20 de marzo de 2020 por la que se acuerda el pago de las facturas de adquisiciones de material inventariable sin haber realizado el alta en el Inventario de la Universidad. Esta resolución se estableció para no perjudicar a las empresas en el cobro de sus facturas de material inventariable.
- Resoluciones de 2 de abril de 2020 y de 16 de abril de 2020, del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos por la que se adoptan medidas relativas al acceso a las instalaciones de la Universidad Rey Juan Carlos derivadas de la entrada en vigor del Real Decreto ley 10/2020, de 29 de marzo de 2020 y del RD 487/2020.
- Resolución Rectoral de 31 de marzo de 2020, por la que se ordena la aplicación de la tramitación de emergencia en la contratación pública para la atención de necesidades o medidas de contención de la pandemia ocasionada por el COVID-19 y se establece el procedimiento para la continuación de la tramitación de aquellos expedientes de contratación que vengan referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios. Los contratos administrativos realizados al amparo de esta resolución son:

OBJETO	PROCEDIMIENTO	IMPORTE
Suministro de seiscientos ordenadores portátiles, seminuevos o reacondicionados para la Universidad Rey Juan Carlos	EMERGENCIA	220.800,00
Suministro de 600 tarjetas SIM con conexión de 40 GB de datos.	EMERGENCIA	24.000,00
Suministro de equipos de protección individual (EPI) y otros sistemas de protección.	EMERGENCIA	228.925,62
Servicios de firma electrónica centralizada y emisión de certificados digitales.	EMERGENCIA	45.000,00
Suministro de servidores para ampliación de la capacidad de los sistemas de docencia on line.	EMERGENCIA	176.406,20
Contratación del suministro e instalación de puertas de apertura automática en diversos edificios del Campus de Fuenlabrada.	EMERGENCIA	60.931,22
Suministro e instalación de puertas de apertura automática en diversos edificios de los campus de Alcorcón, Aranjuez, Móstoles, Vicálvaro y Sede de Madrid-Quintana de la URJC.	EMERGENCIA	208.559,75
Servicio de prevención ajeno para tareas de apoyo al Servicio de Prevención de la URJC.	EMERGENCIA	24.250,00
Suministro de equipos de protección individual y otros elementos necesarios para el acondicionamiento de espacios o lugares de trabajo protegidos requeridos con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por COVID-19.	EMERGENCIA	190.082,64
Servicio para la realización de test serológicos cuantitativos y pruebas PCR de covid-19 a los trabajadores de la URJC.	EMERGENCIA	218.247,00
Servicio para la realización de test serológicos cuantitativos y pruebas PCR de covid-19 a los trabajadores de la URJC.	EMERGENCIA	34.500,00

Para la gestión económica y contable de la Universidad se estableció un sistema mediante el cual los gestores de los Campus, Facultades y Unidades Centrales trasladan a una carpeta común, habilitada a tal efecto, toda la documentación que antes se tramitaba en formato papel (Documentos contables, facturas, memorias...). Después de proceder a su revisión desde el área de Control Económico o Intervención, según corresponda, los gestores elaboran un listado en el que se detallan los documentos contables, terceros e importes y se procede a la firma digital del mismo por el Propuesto, Director Económico Financiero, Intervención, si corresponde, y Gerente General.

Durante el mes de abril de 2021 y una vez que ha descendido la incidencia acumulada de casos, el Personal de la Universidad se está reincorporando a sus puestos de trabajo de manera presencial, manteniendo las medidas de seguridad adecuadas, para lo que en algunos servicios se han establecido turnos.

FUNDACION CLÍNICA UNIVERSITARIA

Al principio de la pandemia se tomó la decisión de abrir la Clínica Universitaria, como compromiso social, fundamentalmente urgencias (debido al estado de alarma y las limitaciones establecidas durante el mismo), del servicio de odontología, y se habilitaron los servicios de atención telefónica para las áreas de fisioterapia, psicología y terapia ocupacional.

En sesión extraordinaria del Patronato, se presentaron las primeras consecuencias de la pandemia en la FCU-URJC, por el cierre de la actividad debido al COVID-19, lo que empezó a generar una situación compleja tanto en tesorería como en sus estados financieros, así como asistencial por los tratamientos no finalizados.

Se exponen posibles medidas de reducción de costes, por los efectos causados como: condonación de la deuda de la adenda o inyección económica por parte de la Universidad, solicitud de línea ICO, reducción de jornada de algunos trabajadores ERTE, o la no renovación del personal contratado como eventual.

En el aspecto económico la Universidad toma la decisión de dejar pendiente de cobro la deuda de la adenda a la FCU-URJC, dada la situación especial provocada por el COVID-19. Así como ayudas en el tema de desinfección y acondicionamiento de la Clínica. Ya que las medidas como inyección económica tendrían que pasar por Consejo de Gobierno de la Universidad y la línea ICO no se concedió por tener el Patrimonio Neto negativo.

También se toman medidas de desescalada como la compra de material de protección, EPI's y la desinfección de la Clínica, pruebas voluntarias de serología, debido a que el personal sanitario necesitaba como institución tener la seguridad de su estado sanitario para garantizar una correcta atención y no correr peligro de generar brotes por estado de salud pública.

Otras medidas de materia social como la reactivación de los máster de odontología, para terminar los tratamientos empezados, priorizando la gravedad y los que no pueden quedar inconclusos.

3. NORMAS DE VALORACIÓN

Los principales principios y normas que se han aplicado son los siguientes:

a. Fondo de comercio de consolidación.

La diferencia positiva que resulta entre el coste de adquisición de las entidades consolidadas y su valor teórico contable en la fecha de primera consolidación se registra bajo el epígrafe “Fondo de Comercio de consolidación”.

El Fondo de Comercio de consolidación se amortiza por un periodo de 10 años.

Las unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades a las que se ha asignado el Fondo de Comercio de consolidación en la fecha de adquisición se someten, al menos anualmente, a la comprobación de su eventual deterioro de valor, procediéndose en su caso, al registro de la correspondiente corrección valorativa por deterioro.

b. Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación.

Las transacciones y saldos significativos entre entidades del Grupo han sido eliminados en el proceso de consolidación. Los resultados no realizados, calculados como la diferencia entre el precio de adquisición o coste de producción, neto en su caso de provisiones o amortizaciones, y el precio de venta, se han eliminado igualmente en el proceso de consolidación.

Se entenderá realizado el resultado de una operación cuando se enajenen a terceros los bienes adquiridos o en el caso de activos depreciables, en la proporción a la amortización del bien en cada ejercicio.

c. Inmovilizado Intangible.

El Inmovilizado Intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición, y posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, a un test de deterioro.

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de resultados consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican en la nota e.

La amortización se calcula linealmente en función de la vida útil estimada del bien:

<i>Cuenta</i>	<i>Amortización (años)</i>
Aplicaciones informáticas	3
Propiedad industrial	20
Propiedad intelectual	20

d. Inmovilizado Material.

El Inmovilizado Material se halla valorado al precio de adquisición o al coste de producción, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Los costes de ampliación, modernización, o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se registran como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se registran como gasto del ejercicio.

El Grupo no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se ha contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La amortización del Inmovilizado Material se calcula linealmente en función de los siguientes años:

	Años
Construcciones	50
Instalaciones	10
Maquinaria	8
Utillaje	4
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	5

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo, se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada del ejercicio.

e. Deterioro de valor de Inmovilizado Material e Intangible.

En la fecha de cada Balance de Situación consolidado, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calculará con el objeto de determinar la cuantía de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Grupo calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo en cuestión.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una Unidad Generadora de Efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (Unidad generadora de Efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (Unidad Generadora de Efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

f. Inversiones Inmobiliarias.

El registro y valoración de las inversiones inmobiliarias se efectuará aplicando los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material

Se ha estimado una vida útil para estas inversiones de 75 años.

g. Instrumentos Financieros.

El Grupo tiene registrados en el capítulo de Instrumentos Financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Activos Financieros

Los Activos Financieros se reconocen en el Balance de Situación consolidado cuando se lleva a cabo su adquisición, y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Los activos financieros mantenidos por el Grupo se clasifican como:

- a. Préstamos y Cuentas por Cobrar: Corresponden a créditos (comerciales o no) originados por el Grupo consolidado a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente, y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.
- b. Efectivo y otros líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del Balance de Situación consolidado adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios de valor.
- c. Fianzas entregadas. Corresponden a los importes desembolsados. Figuran registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable.

Patrimonio Neto y Pasivo Financiero.

Los Pasivos Financieros y los Instrumentos de Patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados, y teniendo en cuenta el fondo económico. Un Instrumento de Patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del Grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los Pasivos Financieros mantenidos por el Grupo se clasifican como:

- a. Débitos por operaciones comerciales: proveedores, acreedores varios.
- b. Deudas con entidades de crédito
- c. Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de créditos incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsados exigidos por terceros sobre participaciones.

g.1. Inversiones Financieras a largo plazo.

- Préstamos y Cuentas a Cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de cuentas a cobrar.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquel valor representativo de deuda, con una fecha de vencimiento fijado, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que el Grupo tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabiliza a su coste amortizado.

h. Provisiones y contingencias.

Al tiempo de formular las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Entidad dominante diferencia entre:

- a. Provisiones: pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha de Balance consolidado, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para el Grupo, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b. Activos contingentes: derechos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasado, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.
- c. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son revisadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron inicialmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La Universidad está obligada al pago de algunas prestaciones en concepto de premio de jubilación para su personal laboral en virtud del Convenio Colectivo que le es de aplicación. La Universidad cuantifica el importe devengado en concepto de premios de jubilación al cierre del ejercicio en función del cálculo actuarial realizado por un profesional independiente.

También se dotan las provisiones derivadas de litigios de distinta naturaleza (laboral, administrativa, tributaria, etc.) que se encuentran en curso, las posibles pérdidas por depreciación de la cartera de valores, y las pérdidas que se pueden producir por insolvencias de deudores.

i. Ingresos y Gastos.

El reconocimiento de ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos económicos, ya sea mediante un incremento de activos o una disminución de los pasivos, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo de un activo, o de un incremento en un activo, o la desaparición o disminución de un pasivo.

Se reconoce un ingreso presupuestario cuando se dicta el correspondiente acto administrativo de liquidación del derecho de cobro o documento equivalente que lo cuantifique, generalmente facturas. Supone el reconocimiento del derecho presupuestario a cobrar, y simultáneamente el de un pasivo, o de un ingreso, o bien la disminución de otro activo o de un gasto y el incremento del patrimonio neto.

El reconocimiento del ingreso presupuestario derivado de transferencias o subvenciones se realiza cuando se conoce de forma cierta que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su obligación o ha sido cobrado.

Precios públicos de matriculación

La Universidad ha registrado como ingresos por precios públicos de matriculación lo efectivamente recaudado a lo largo del año 2021, atendiendo de este modo al principio de caja, según el artículo 69 de los Principio Contables Públicos de la IGAE y como sucede con el resto de derechos presupuestarios que se registran contablemente en el momento de su liquidación.

Prestación de servicios

Las prestaciones de servicios se reconocen como ingresos en el momento en que se efectúa la prestación. Los ingresos por prestaciones de servicios afectados a la realización de inversiones o de proyectos de investigación cuyos gastos no se han realizado dentro del ejercicio, se presentan como remanente de tesorería afectado.

Transferencias corrientes y de capital

Las transferencias corrientes y de capital se reconocen en el momento en que son líquidas, vencidas y exigibles, de acuerdo con las condiciones específicas existentes en cada tipo de transferencia.

Las transferencias de capital recibidas y no materializadas en las inversiones para las que fueron concedidas se consideran remanente específico o comprometido.

Ingresos patrimoniales

En el capítulo de ingresos patrimoniales se incluyen los ingresos obtenidos de concesiones, así como los ingresos financieros obtenidos de las cuentas bancarias que mantiene abiertas la Universidad, y se reconocen cuando el banco procede a su liquidación.

Activos financieros

Los activos financieros del presupuesto de ingresos corresponden, básicamente, a parte del remanente de tesorería procedente de ejercicios anteriores. Este concepto, que equilibra los presupuestos de ingresos y gastos, no genera derechos reconocidos en su ejecución presupuestaria durante el ejercicio, dada su especial naturaleza.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros del presupuesto de ingresos corresponden a préstamos del Ministerio de Economía y Competitividad otorgados para la ejecución de proyectos de investigación.

El reconocimiento de gastos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos económicos, ya sea mediante un decremento en los activos o un aumento en los pasivos, y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad. El reconocimiento de una obligación sin reconocer simultáneamente un activo relacionado con la misma, implica la existencia de un gasto, que debe ser reflejado contablemente.

Se reconoce un gasto presupuestario cuando se dicta el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación. Supone el reconocimiento de la obligación presupuestaria a pagar, y simultáneamente el de un activo o de un gasto, o la disminución de otro pasivo o de ingresos.

Gastos de personal

Registra las retribuciones satisfechas por la Universidad a su personal, así como las cotizaciones a la Seguridad Social y las prestaciones sociales establecidas en la normativa existente. El reconocimiento de obligaciones se efectúa siguiendo el criterio de devengo dentro del año natural a que corresponden dichas obligaciones.

Gastos de bienes corrientes y servicios

Incluye los derivados de la adquisición de bienes y suministros de carácter fungible, de la prestación de servicios diversos, así como de las indemnizaciones por razón de servicios. El reconocimiento de las obligaciones se efectúa siguiendo el criterio de devengo.

Transferencias corrientes

Refleja las realizadas por la Universidad a terceros. El reconocimiento de las obligaciones se efectúa cuando se aprueba su concesión.

Inversiones reales

En el capítulo de inversiones reales del estado de liquidación del presupuesto se incluyen las inversiones en inmovilizado material e inmaterial, así como los gastos derivados de proyectos de investigación.

El registro de la obligación se produce cuando existe factura o certificación de obra del adjudicatario junto con el acta de recepción a conformidad, del Director de la Obra o del Centro.

4. INMOVILIZADO MATERIAL E INMOVILIZADO INTANGIBLE

INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle de las partidas que componen el inmovilizado intangible a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Valor de adquisición	Amortización acumulada	VNC
Propiedad industrial	136.100	29.233	106.867
Aplicaciones informáticas	6.622.340	6.376.243	246.097
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	480.023	420.867	59.156
	7.238.463	6.826.343	412.120

El movimiento del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2021 es como se detalla a continuación:

	2020	Adiciones	Baja	2021
Propiedad industrial	106.454	40.461	-10.815	136.100
Aplicaciones informáticas	6.908.317	184.120	-470.097	6.622.340
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	531.022	--	-50.999	480.023

Amortización	2020	Dotaciones	Baja	2021
Propiedad industrial	-27.010	-2.223	--	-29.233
Aplicaciones informáticas	-6.755.380	-101.752	480.889	-6.376.243
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	-381.864	-90.001	50.998	-420.867

VNC	381.539			412.120
-----	----------------	--	--	----------------

El detalle de las partidas que componen el inmovilizado intangible a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Valor de adquisición	Amortización acumulada	VNC
Propiedad industrial	106.454	-27.010	79.444
Aplicaciones informáticas	6.908.317	-6.755.380	152.937
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	531.022	-381.864	149.158
	7.545.793	-7.164.254	381.539

El movimiento del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2020 es como se detalla a continuación:

	2019	Adiciones	Baja	2020
Propiedad industrial	65.493	40.961	--	106.454
Aplicaciones informáticas	6.830.871	77.446	--	6.908.317
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	531.022	--	--	531.022

Amortización	2019	Dotaciones	Baja	2020
Propiedad industrial	-24.788	-2.222	--	-27.010
Aplicaciones informáticas	-6.657.791	-97.589	--	-6.755.380
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	-269.516	-112.348	--	-381.864

VNC	475.291			381.539
-----	----------------	--	--	----------------

INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle de las partidas que componen el inmovilizado material a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Valor de adquisición	Amortización acumulada	VNC
Terrenos y bienes naturales	57.631.552	--	57.631.552
Construcciones	274.301.317	96.337.343	177.963.974
Instalaciones técnicas	90.286.363	86.709.052	3.577.310
Maquinaria	32.701.807	26.416.821	6.284.987
Utillaje	156.207	122.399	33.808
Otras instalaciones	13.001	7.063	5.938
Mobiliario	33.529.466	30.782.075	2.747.392
Equipos para procesos de información	35.450.325	29.537.987	5.912.338
Elementos de transporte	55.936	19.819	36.118
Otro inmovilizado material	44.583.779	37.820.909	6.762.870
Construcciones en curso	10.393.261	--	10.393.261
Instalaciones técnicas en montaje	872.990	--	872.990
	579.976.004	307.753.468	272.222.538

El movimiento del inmovilizado material durante el ejercicio 2021 es como se detalla a continuación:

COSTE	2020	Adiciones	Bajas	Trasposos	2021
Terrenos y bienes naturales	57.631.553	--	--	--	57.631.553
Construcciones	272.884.745	1.416.572	--	--	274.301.317
Instalaciones técnicas	89.956.003	1.119.425	-789.065	--	90.286.363
Maquinaria	28.870.076	3.183.510	-451.381	1.099.602	32.701.807
Ustillaje	1.292.813	20.285	-57.289	-1.099.602	156.207
Otras instalaciones	13.001	--	--	--	13.001
Mobiliario	35.073.839	758.972	-2.303.345	--	33.529.466
Equipos para procesos de información	34.212.106	2.663.681	-1.425.462	--	35.450.325
Elementos de transporte	34.226	21.711	--	--	55.937
Otro inmovilizado material	41.515.211	4.178.228	-1.109.660	--	44.583.779
Construcciones en curso	2.852.314	2.000.748	--	5.540.200	10.393.262
Instalaciones técnicas en montaje	6.413.190	--	--	-5.540.200	872.990

AMORTIZACIÓN	2020	Dotaciones	Bajas	Trasposos	2021
Terrenos y bienes naturales	--	--	--	--	--
Construcciones	-90.759.472	-5.586.530	8.659	--	-96.337.343
Instalaciones técnicas	-86.520.312	-830.842	642.102	--	-86.709.052
Maquinaria	-25.781.725	-1.036.256	401.160	--	-26.416.821
Ustillaje	-215.368	-15.231	108.200	--	-122.399
Otras instalaciones	-5.763	-1.300	--	--	-7.063
Mobiliario	-32.568.426	-484.430	2.270.781	--	-30.782.075
Equipos para procesos de información	-28.477.330	-2.481.796	1.421.139	--	-29.537.987
Elementos de transporte	-14.962	-4.857	--	--	-19.819
Otro inmovilizado material	-37.696.916	-1.257.447	1.133.454	--	-37.820.909
Construcciones en curso	--	--	--	--	--
Instalaciones técnicas en montaje	--	--	--	--	--

VNC	268.708.803				272.222.538
------------	--------------------	--	--	--	--------------------

El detalle de las partidas que componen el inmovilizado material a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Valor de adquisición	Amortización acumulada	VNC
Terrenos y bienes naturales	57.631.553	--	57.631.553
Construcciones	272.884.745	-90759472	182.125.273
Instalaciones técnicas	89.956.003	-86520312	3.435.691
Maquinaria	28.870.076	-25781725	3.088.351
Ustillaje	1.292.813	-215368	1.077.445
Otras instalaciones	13.001	-5763	7.238

	Valor de adquisición	Amortización acumulada	VNC
Mobiliario	35.073.839	-32568426	2.505.413
Equipos para procesos de información	34.212.106	-28477330	5.734.776
Elementos de transporte	34.226	-14962	19.264
Otro inmovilizado material	41.515.211	-37696916	3.818.295
Construcciones en curso	2.852.314	--	2.852.314
Instalaciones técnicas en montaje	6.413.190	--	6.413.190
	570.749.077	-302.040.274	268.708.803

El movimiento del inmovilizado material durante el ejercicio 2020 es como se detalla a continuación:

COSTE	2019	Adiciones	Bajas	Traspasos	2020
Terrenos y bienes naturales	57.631.553	--	--	--	57.631.553
Construcciones	271.611.989	1.272.756	--	--	272.884.745
Instalaciones técnicas	89.070.738	885.265	--	--	89.956.003
Maquinaria	28.827.968	42.108	--	--	28.870.076
Uillaje	253.294	1.039.615	-96	--	1.292.813
Otras instalaciones	13.001	--	--	--	13.001
Mobiliario	34.870.507	203.332	--	--	35.073.839
Equipos para procesos de información	31.910.674	2.302.767	-1.335	--	34.212.106
Elementos de transporte	34.226	--	--	--	34.226
Otro inmovilizado material	39.790.329	1.724.882	--	--	41.515.211
Construcciones en curso	--	2.852.314	--	--	2.852.314
Instalaciones técnicas en montaje	6.413.190	--	--	--	6.413.190

AMORTIZACIÓN	2019	Dotaciones	Bajas	Traspasos	2020
Terrenos y bienes naturales	--	--	--	--	--
Construcciones	-85.157.599	-5.601.873	--	--	-90.759.472
Instalaciones técnicas	-85.605.785	-914.527	--	--	-86.520.312
Maquinaria	-24.828.736	-952.989	--	--	-25.781.725
Uillaje	-185.579	-29.789	--	--	-215.368
Otras instalaciones	-4.463	-1.300	--	--	-5.763
Mobiliario	-32.057.873	-510.649	96	--	-32.568.426
Equipos para procesos de información	-26.050.382	-2.428.283	1.335	--	-28.477.330
Elementos de transporte	-10.186	-4.776	--	--	-14.962
Otro inmovilizado material	-36.086.831	-1.610.085	--	--	-37.696.916
Construcciones en curso	--	--	--	--	--
Instalaciones técnicas en montaje	--	--	--	--	--

VNC	270.440.032				268.708.803
-----	--------------------	--	--	--	--------------------

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

En 2018 se iniciaron las obras de rehabilitación del Hospital San Carlos de Aranjuez, para su uso docente.

El importe total presupuestado para la obra asciende a 7.874.232 euros. Esta obra supone la principal partida de las construcciones en curso de la Universidad a 31 de diciembre de 2021.

No hay ninguna circunstancia especial que haya que mencionar.

5. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle de las partidas que componen la inversión inmobiliaria a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Valor de adquisición	Amortización acumulada	VNC
Construcciones	37.662.486	-6.604.763	31.057.723
	37.662.486	-6.604.763	31.057.723

El movimiento de la inversión inmobiliaria durante el ejercicio 2021 es como se detalla a continuación:

COSTE	2020	Dotaciones	Bajas	Traspasos	2021
Construcciones	37.662.486	--	--	--	37.662.486

AMORTIZACIÓN	2020	Dotaciones	Bajas	Traspasos	2021
Construcciones	-6.102.430	-502.333	--	--	-6.604.763

VNC	31.560.056				31.057.723
------------	-------------------	--	--	--	-------------------

El detalle de las partidas que componen la inversión inmobiliaria a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Valor de adquisición	Amortización acumulada	VNC
Construcciones	37.662.486	-6.102.430	31.560.056
	37.662.486	-6.102.430	31.560.056

El movimiento de la inversión inmobiliaria durante el ejercicio 2020 es como se detalla a continuación:

COSTE	2019	Dotaciones	Bajas	Traspasos	2020
Construcciones	37.662.486	--	--	--	37.662.486

AMORTIZACIÓN	2019	Dotaciones	Bajas	Traspasos	2020
Construcciones	-5.600.097	-502.333	--	--	-6.102.430

VNC	32.062.389				31.560.056
------------	-------------------	--	--	--	-------------------

La URJC tiene reconocidas como inversiones inmobiliarias en su activo por un importe de 31.057.723 euros las construcciones relativas al Residencial de Alcorcón en régimen de concesión demanial al personal de la Universidad Rey Juan Carlos (ver Nota 15).

6. ACTIVOS FINANCIEROS

6.1 La composición de las Inversiones Financieras a Largo Plazo es:

CONCEPTO	2021	2020
Inversiones financieras	659.590	560.668
Otros activos financieros	4.899.111	7.348.667
TOTAL	5.558.701	7.909.335

6.2 La composición de las Inversiones Financieras a Corto Plazo es:

CONCEPTO	2021	2020
Imposiciones a corto plazo	485.906	399.418
TOTAL	485.906	399.418

6.3 Deudores a cobrar a largo plazo

Se corresponde íntegramente con el importe a cobrar a largo plazo de un Convenio firmado con la Comunidad de Madrid, (ver Nota 13).

6.4 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

CONCEPTO	2021	2020
Deudores por operaciones de gestión	16.472.165	21.523.322
Otras cuentas a cobrar	21.068.603	20.587.023
TOTAL	37.540.768	42.110.345

6.5 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

CONCEPTO	2021	2020
Tesorería	298.555.175	304.952.733
TOTAL	298.555.175	304.952.733

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo del Grupo están denominados en Euros.

7. PASIVOS FINANCIEROS

7.1 El saldo de Acreedores y otras cuentas a pagar está compuesto por:

CONCEPTO	2021	2020
Acreedores por operaciones de gestión	4.281.326	4.809.212
Otras cuentas a pagar	3.298.453	4.071.331
TOTAL	7.579.780	8.880.543

7.2 Deudas a largo plazo.

El Grupo Consolidado tiene Deudas a corto plazo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 por importe de 15.610.904€ y 15.576.408€ respectivamente, que se corresponden principalmente con Deudas transformables en subvenciones.

7.3 Deudas a corto plazo.

El Grupo Consolidado tiene Deudas a corto plazo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 por importe de 18.643.849€ y 18.278.674€ respectivamente, que se corresponden principalmente con Deudas transformables en subvenciones

8. INFORMACIÓN CUANTITATIVA

- **Riesgo de mercado:**
El Grupo no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.
- **Riesgo de tipo de cambio:**
El Grupo no se encuentra expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.
- **Riesgo de crédito:**
El Grupo estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.
- **Riesgo de liquidez:**
El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez.

9. INGRESOS Y GASTOS

El importe de transferencias y subvenciones recibidas de la cuenta de resultados consolidadas adjuntas es como detallamos a continuación:

Concepto	2021	2020
Del ejercicio	94.056.078	102.687.126
Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	643.289	925.878
Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	12.649.860	11.018.226
Total	107.349.227	114.631.230

El detalle de “Ventas netas y prestaciones de servicios” es como se desglosa a continuación:

Concepto	2021	2020
Ventas netas	--	--
Prestación de servicios	87.360.672	102.696.747
Total	87.360.672	102.696.747

El detalle del epígrafe “Otros gastos de gestión ordinaria” es como detallamos en la siguiente tabla:

Concepto	2021	2020
Suministros y servicios exteriores	30.630.642	26.883.414
Tributarios	853.910	1.439.887
Otros	--	--
Total	31.484.552	28.323.301

10. PERSONAL

El desglose del epígrafe de “Sueldos, salarios y asimilados” es como se detalla a continuación:

Concepto	2021	2020
Sueldos y salarios	118.319.440	112.735.219
Indemnización		
Seguridad Social a cargo de la empresa	26.476.122	22.957.837
Otros gastos sociales	132.201	403.485,87
Formación y perfeccionamiento del personal y Otros	224.539	206.300
TOTAL	145.152.302	136.302.842

Número medio de empleados de la URJC a 31 de diciembre de 2021.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS					
LABORALES	A	B	C	D	Total
Temporales	8	3	26	7	44
Indefinido no Fijo	11	9	50	46	116
Fijos	8	4	18	2	32
Interinidad	2	1	6	17	26
Total	29	17	100	72	218
FUNCIONARIOS	A1	A2	C1	C2	Total
Funcionario de Carrera	56	83	230	16	385
Funcionario Interinos	3	4	32	141	180
Personal Eventual	3	0	1	1	5
Total	62	87	263	158	570
SEXO	Nº PAS	%			
Mujeres	477	60,53%			
Hombres	311	39,47%			
Total	788				

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Categoría	Mujeres	Hombres	Total
Ayudante	0	0	0
Catedrático/a de Escuela Univ.	1	0	1
Catedrático/a de Universidad	41	106	147
Profesor/a Asociado/a	275	439	714
Profesor/a Asociado/a CC Salud (Vinc.)	152	120	272
Profesor/a Ayudante Doctor/a	67	89	156
Profesor/a Colaborador/a	11	6	17
Profesor/a Contratado/a Doctor/a	208	149	357
Profesor Emérito	0	4	4
Profesor/a Visitante	221	170	391
Titular de Universidad	260	282	542
Titular Escuela Universitaria	6	7	13
Otro laboral temporal	9	1	10
Total	1.251	1.373	2.624

Categoría	Tiempo completo	Tiempo parcial	Total
Ayudante	0	0	0
Catedrático/a de Escuela Univ.	1	0	1
Catedrático/a de Universidad	142	5	147
Profesor/a Asociado/a	0	714	714
Profesor/a Asociado/a CC Salud (Vinc.)	0	272	272
Profesor/a Ayudante Doctor/a	156	0	156
Profesor/a Colaborador/a	17	0	17
Profesor/a Contratado/a Doctor/a	357	0	357

Profesor Emérito	0	4	4
Categoría	Tiempo completo	Tiempo parcial	Total
Profesor/a Visitante	387	4	391
Titular de Universidad	531	11	542
Titular Escuela Universitaria	12	1	13
Otro laboral temporal	9	1	10
Total	1.612	1.012	2.624

Categoría	Funcionario de Carrera	Funcionario Interino	Laboral	Total
Ayudante	0	0	0	0
Catedrático de Escuela Univ.	1	0	0	1
Catedrático de Universidad	147	0	0	147
Profesor Asociado	0	0	714	714
Profesor Asociado CC de la Salud (Vinc.)	0	0	272	272
Profesor Ayudante Doctor	0	0	156	156
Profesor Colaborador	0	0	17	17
Profesor Contratado Doctor	0	0	357	357
Profesor Emérito	0	0	4	4
Profesor Visitante	0	0	391	391
Titular de Universidad	474	68	0	542
Titular Escuela Universitaria	13	0	0	13
Otro laboral temporal	0	0	10	10
Total	635	68	1.921	2.624

Sexo	Nº PDI	% PDI
Mujeres	1.251	47,68%
Hombres	1.373	52,32%
Total	2.624	

Número medio de empleados de la URJC a 31 de diciembre de 2020.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS					
LABORALES	A	B	C	D	Total
Temporales	8	3	15	7	33
Indefinido no Fijo	9	10	55	44	118
Fijos	8	4	18	2	32
Interinidad	2	1	7	19	29
Total	27	18	95	72	212
FUNCIONARIOS	A1	A2	C1	C2	Total
Funcionario de Carrera	55	80	220	15	370
Funcionario Interinos	0	4	25	97	126
Personal Eventual	4	0	1	2	7
Total	59	84	246	114	503
SEXO	Nº PAS	%			
Mujeres	431	60,28%			
Hombres	284	39,72%			
Total	715				

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Categoría	Mujeres	Hombres	Total
Ayudante	0	0	0
Catedrático/a de Escuela Univ.	1	1	2
Catedrático/a de Universidad	35	98	133
Profesor/a Asociado/a	266	395	661
Profesor/a Asociado/a CC Salud (Vinc.)	153	117	270
Profesor/a Ayudante Doctor/a	103	135	238
Profesor/a Colaborador/a	14	6	20
Profesor/a Contratado/a Doctor/a	150	93	243
Profesor Emerito	0	2	2
Profesor/a Visitante	222	193	415
Titular de Universidad	256	274	530
Titular Escuela Universitaria	6	7	13
Otro laboral temporal	10	4	14
Total	1.216	1.325	2.541

Categoría	Tiempo completo	Tiempo parcial	Total
Ayudante	0	0	0
Catedrático/a de Escuela Univ.	2	0	2
Catedrático/a de Universidad	126	7	133
Profesor/a Asociado/a	0	661	661
Profesor/a Asociado/a CC Salud (Vinc.)	0	270	270
Profesor/a Ayudante Doctor/a	238	0	238
Profesor/a Colaborador/a	20	0	20
Profesor/a Contratado/a Doctor/a	242	1	243
Profesor Emerito	0	2	2
Profesor/a Visitante	410	5	415
Titular de Universidad	520	10	530
Titular Escuela Universitaria	12	1	13
Otro laboral temporal	10	4	14
Total	1.580	961	2.541

Categoría	Funcionario de Carrera	Funcionario Interino	Laboral	Total
Ayudante	0	0	0	0
Catedrático de Escuela Univ.	2	0	0	2
Catedrático de Universidad	133	0	0	133
Profesor Asociado	0	0	661	661

Profesor Asociado CC de la Salud (Vinc.)	0	0	270	270
Profesor Ayudante Doctor	0	0	238	238
Profesor Colaborador	0	0	20	20
Profesor Contratado Doctor	0	0	243	243
Profesor Emérito	0	0	2	2
Profesor Visitante	0	0	415	415
Titular de Universidad	453	77	0	530
Titular Escuela Universitaria	13	0	0	13
Otro laboral temporal	0	0	14	14
Total	601	77	1.863	2.541

Sexo	Nº PDI	% PDI
Mujeres	1.216	47,86%
Hombres	1.325	52,14%
Total	2.541	

La distribución por sexos del personal de la Fundación Felipe II al término del ejercicio 2021 y 2020, desglosado en categorías y niveles es el siguiente:

Nº medio de personas empleadas en cada categoría		
CATEGORIA	Ejerc. 2021	Ejerc. 2020
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Administrativos	0,25	0,0
Licenciados	0,45	0,0
TOTAL ÁREA DOCENTE	0,70	0
PLANTILLA TOTAL	0,70	0

La distribución por sexos del personal de la Fundación Clínica Universitaria al término del ejercicio 2021 desglosado en categorías y niveles es el siguiente:

CATEGORÍAS PROFESIONALES	PERSONAS EMPLEADAS	HOMBRES	MUJERES
Personal dirección	1	1	0
Titulados superiores	41	9	32
Titulados medios	4	3	1
Oficiales administrativos	2	1	1
Auxiliares administrativos	14	0	14
Auxiliares de clínica	19	1	18
TOTAL	81	15	66

La distribución por sexos del personal de la Fundación Clínica Universitaria al término del ejercicio 2020 desglosado en categorías y niveles es el siguiente:

CATEGORÍAS PROFESIONALES	PERSONAS EMPLEADAS	HOMBRES	MUJERES
Personal dirección	1	1	0
Titulados superiores	40	9	31
Titulados medios	2	1	1
Oficiales administrativos	7	3	4
Auxiliares administrativos	15	0	15
Auxiliares de clínica	16	0	16
TOTAL	81	14	67

11. PATRIMONIO NETO

El movimiento del patrimonio neto durante el ejercicio 2021 es como se detalla a continuación:

	Patrimonio aportado	Patrimonio generado				Ajustes por cambio de valor	Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	Socios externos	TOTAL
		Reservas entidad dominante	Reservas entidades consolidadas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados de ejercicio atribuidos a la entidad dominante				
Saldo inicial	311.338.688	103.606.806	718.619	-734.664	41.313.433	--	57.734.362	--	513.977.243
Aumentos	--	40.961.020	393.159	--	--	--	5.208.925	--	46.563.104
Disminuciones	--	--	--	-21.112	-55.161.380	--	--	--	-55.182.492
Saldo Final	311.338.688	144.567.826	1.111.778	-755.776	-13.847.947	--	62.943.287	--	505.357.856

El movimiento del patrimonio neto durante el ejercicio 2020 es como se detalla a continuación:

	Patrimonio aportado	Patrimonio generado				Ajustes por cambio de valor	Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	Socios externos	TOTAL
		Reservas entidad dominante	Reservas entidades consolidadas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados de ejercicio atribuidos a la entidad dominante				
Saldo inicial	311.338.688	86.241.203	649.622	-752.142	17.452.077	--	50.322.165	--	465.251.613
Aumentos	--	17.365.603	68.996	17.477	41.313.433	--	7.418.197	--	66.177.707
Disminuciones	--	--	--	--	-17.452.077	--	--	--	-17.452.077
Saldo Final	311.338.688	103.606.806	718.619	-734.664	41.313.433	--	57.734.362	--	513.977.243

12. PROVISIONES

Se dotan las provisiones necesarias para hacer frente a posibles pérdidas o compromisos futuros.

La Universidad está obligada al pago de algunas prestaciones en concepto de premio de jubilación para su personal laboral en virtud del Convenio Colectivo que le es de aplicación. La Universidad cuantifica el importe devengado en concepto de premios de jubilación al cierre del ejercicio en función del cálculo actuarial realizado por un profesional independiente.

También se dotan las provisiones derivadas de litigios de distinta naturaleza (laboral, administrativa, tributaria, etc.) que se encuentran en curso, las posibles pérdidas por depreciación de la cartera de valores, y las pérdidas que se pueden producir por insolvencias de deudores.

Provisión por Premios de Jubilación

La Universidad está obligada al pago de algunas prestaciones en concepto de premio de jubilación para su personal en virtud del Convenio Colectivo que le es de aplicación y del Acuerdo entre la Gerencia de la Universidad Rey Juan Carlos y las organizaciones sindicales por el que se actualizan las condiciones de jubilación firmado con fecha 8 de noviembre de 2019. En el punto segundo del citado Convenio se establece que “Al producirse la jubilación obligatoria, el trabajador o trabajadora percibirá una indemnización de tres mensualidades si tuviera reconocida el en las Universidades Públicas de Madrid 10 años de antigüedad como mínimo y una mensualidad más por cada 5 años o fracción que exceda de los 10 de referencia”

La Universidad cuantifica el importe devengado en concepto de premios de jubilación al cierre del ejercicio en función del cálculo actuarial realizado por un profesional independiente.

Durante el ejercicio 2021 se disminuyó la provisión por los mencionados premios de jubilación en 1.556.371 euros, resultando un importe total de 13.913.627 euros.

13. CONTINGENCIAS

La Universidad Rey Juan Carlos tenía abierta una reclamación contra el Ayuntamiento de Móstoles sobre la Liquidación Provisional del Impuesto de Plusvalía sobre la cesión gratuita de los terrenos del campus de Móstoles por parte del Ayuntamiento de dicha localidad, que la Universidad declaró exentos al ser Entidad de Derecho Público (art. 105.2 a) RDL 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Con fecha 10 de diciembre de 2020 la Sección Novena de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJM dictó sentencia desestimando el recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento de Móstoles contra la sentencia del Juzgado de los Contencioso-Administrativo nº 30 de Madrid, mediante la cual se anulaba la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Móstoles y que desestimaba la reclamación interpuesta por la Universidad.

En febrero de 2021 la Sección Novena de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJM declaró mediante Auto la firmeza de la anterior Sentencia, encontrándose la misma pendiente de ejecución. La Universidad ha reclamado al Ayuntamiento de Móstoles la devolución del importe de las cuentas embargadas por 186.856,44€y la liberación del aval constituido como fianza por importe de 2.404.179,05€en escrito de 8 de marzo de 2021.

En la Fundación Clínica Universitaria no se han producido riesgos y contingencias que deban ser provisionadas.

En la Fundación Felipe II no se han producido riesgos y contingencias que deban ser provisionadas.

La Universidad y la Comunidad de Madrid suscribieron un convenio específico para la ejecución de la sentencia firme dictada a favor de la Universidad correspondiente a las cantidades adeudadas del Plan de Inversiones. En cumplimiento de dicho convenio, la Universidad debe justificar la cantidad de 22,2 millones de euros en inversiones realizadas durante el período 2017-2021. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, la Universidad ha justificado inversiones por importe de 19,3 millones de euros, quedando pendiente de justificar las inversiones de 2021 por importe de 2,9 millones de euros.

La Universidad suscribió un convenio en julio de 2020 para la ejecución de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 8 de mayo de 2017, en relación al cobro de 12,2 millones de euros por el incumplimiento en el pago del Plan de Inversiones 2007-2011. El abono de dicha cantidad se efectuará en un período de 5 años y se justificará su aplicación antes de abril de 2025. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, la Universidad ha justificado gastos por importe de 1,3 millones de euros, quedando pendiente de justificar gastos por importe de 10,9 millones de euros.

La Universidad tenía varios procesos y litigios abiertos con la Comunidad de Madrid respecto a las cantidades reclamadas por el coste de las becas de matrícula (becas del Ministerio de Educación y becas de Familia Numerosa) de diferentes cursos académicos. Todos ellos se consideran finalizados tras la firma del Convenio de Becas y Familia numerosa. Con fecha 31 de diciembre de 2020 la Comunidad de Madrid había ingresado 19,7 millones de euros en concepto de compensación alumnos becarios, 10,6 millones de euros en concepto de tasas familia numerosa y 0,7 millones de euros en concepto de intereses. El convenio suscrito prevé una ejecución plurianual de las cantidades percibidas, pudiendo distribuir el gasto en cuatro anualidades. En el ejercicio 2021 se han ejecutado gastos por un importe de 7,7 millones de euros correspondientes a la primera anualidad.

14. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Las transferencias y subvenciones se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de las mismas y se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las transferencias se imputan a resultados en el ejercicio en que se reconocen y las subvenciones recibidas se imputan a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputan al resultado del mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- Subvenciones para adquisición de activos: Se imputan al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos.
- Subvenciones para cancelación de pasivos: Se imputan al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorgan en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputan en función del elemento financiado.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido

A 31 de diciembre de 2020 y 2021 el estado de las subvenciones es como se detalla a continuación:

**TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS
EJERCICIO: 2020**

Tipo de subvención o transferencia	Tipo de tercero	Derechos reconocidos netos	Total gastos o amortizado	Imputado a resultados	Por ejecutar/amortizar	% de cumplimiento
Transferencia Gastos Corrientes Comunidad de Madrid	Administración	90.607.726	90.607.726	90.607.726	0,00	100%
Otras transferencias Comunidad de Madrid	Administración	7.805.471	7.805.471	7.805.471	0,00	100%
Transferencia Consejo Social Comunidad de Madrid	Administración	168.867	168.867	168.867	0,00	100%
Fundación Clínica URJC	Fundación	245.308	245.308	245.308	0,00	100%
Total Transferencias		98.827.372	98.827.372	98.827.372	0,00	100%
Hospitales SERMAS	Local	83.812	83.812	83.812	0,00	100%
Aportación del Banco Santander	Privada	853.200	853.200	853.200	0,00	100%
Cátedras de Investigación	Privada	119.687	119.687	119.687	0,00	100%
Programas Europeos ERASMUS	Europeo	2.750.854	2.750.854	2.750.854	0,00	100%
Total Subvenciones corrientes		3.807.553	3.807.553	3.807.553	0,00	100%
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	Administración	2.314.482	1.454.963	1.454.963	859.519	62,86%
Otros Ministerios para Investigación	Administración	217.711	217.711	217.711	--	100,00%
De la Comunidad de Madrid para Inversión	Administración	3.117.056	3.175	3.175	3.113.881	0,10%
De la Comunidad de Madrid para Investigación	Administración	4.527.932	2.299.036	2.299.036	2.228.896	50,77%
Contrato Programa Comunidad de Madrid	Administración	1.755.986	247.250	247.250	1.508.736	14,08%
Cátedras de Investigación Empresas Nacionales	Privada	154.571	154.571	154.571	--	100,00%
Otras Instituciones para Investigación	Privada	172.423	59.579	59.579	112.844	34,55%
De la Unión Europea para Investigación	Europeo	2.856.713	1.270.944	1.270.944	1.585.769	44,49%
Otras del Exterior	Internacional	165.119	19.663	19.663	145.456	11,91%
Total Subvenciones capital		15.281.993,65	5.726.893,12	5.726.893,12	9.555.100	37,47%

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS
EJERCICIO: 2021

Tipo de subvención o transferencia	Tipo de tercero	Derechos reconocidos netos	Total gastos o amortizado	Imputado a resultados	Por ejecutar/amortizar	% de cumplimiento
Transferencia Gastos Corrientes Comunidad de Madrid	Administración	91.261.813	91.261.813	91.261.813	0,00	100%
Transferencia Consejo Social Comunidad de Madrid	Administración	168.867	168.867	168.867	0,00	100%
Fundación Clínica URJC	Fundación	227.722	227.722	227.722	0,00	100%
Total Transferencias Corrientes		91.658.402	91.658.402	91.658.402	0,00	100%
Hospitales SERMAS	Local	141.613	141.613	141.613	0,00	100%
Aportación del Banco Santander	Privada	920.400	920.400	920.400	0,00	100%
Cátedras de Investigación	Privada	36.128	36.128	36.128	0,00	100%
Programas Europeos ERASMUS	Europeo	1.530.596	1.530.596	1.530.596	0,00	100%
Otros entes públicos/OOAA administrativos	Administración	73.232	73.232	73.232	0,00	100%
Total Subvenciones corrientes		2.701.969	2.701.969	2.701.969	0,00	100%
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	Administración	3.963.490	2.053.193	2.053.193	51,80%	51,80%
Otros Ministerios para Investigación	Administración	368.439	354.132	354.132	96,12%	96,12%
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	Administración	4.949.171	0		0,00%	0,00%
De la Comunidad de Madrid para Inversión	Administración	3.117.056	651.730	651.730	20,91%	20,91%
De la Comunidad de Madrid para Investigación	Administración	2.144.026	2.058.742	2.058.742	96,02%	96,02%
Contrato Programa Comunidad de Madrid	Administración	1.230.986	623.416	623.416	50,64%	50,64%
Cátedras de Investigación Empresas Nacionales	Privada	249.125	5.554	5.554	2,23%	2,23%
Otras Instituciones para Investigación	Privada	137.894	126.446	126.446	91,70%	91,70%
De la Unión Europea	Europeo	231.946	171.078	171.078	73,76%	73,76%
De la Unión Europea para Investigación	Europeo	2.527.747	1.807.237	1.807.237	71,50%	71,50%
Otras del Exterior	Internacional	35.500	26.633	26.633	75,02%	75,02%
Total Subvenciones capital		18.955.380,33	7.878.161,02	7.878.161,02	41,56%	41,56%
TOTAL		113.315.751,37	102.238.532,06	102.238.532,06	90,22%	90,22%

15. PERIODIFICACIONES DE INGRESOS

El Grupo Consolidado tiene unos ajustes por periodificación a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

CONCEPTO	2021	2020
Periodificaciones a Largo Plazo	30.557.623	30.964.996
Ajustes por periodificación a Corto Plazo	43.675.862	43.008.992
TOTAL	74.233.485	73.973.988

La Universidad mantiene registrado como periodificaciones a largo y corto plazo, el importe pendiente de imputar a resultados por las viviendas cedidas a los trabajadores por los Residenciales de Alorcón (ver Nota 5).

Asimismo, como periodificaciones a corto plazo, el Grupo mantiene registrados las periodificación de las matrículas emitidas, que tendrá que imputar a resultados en el ejercicio siguiente.

16. INFORMACIÓN FISCAL

El detalle con las administraciones públicas a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como se detalla a continuación:

CONCEPTO	ACTIVO		PASIVO	
	2021	2020	2021	2020
Administraciones Públicas	1.009.885	421.193	11.376.489	10.532.537
TOTAL	1.009.885	421.193	11.376.489	10.532.537

Impuestos soportados

El IVA soportado deducible no forma parte del precio de adquisición de los bienes y servicios objeto de las operaciones gravadas por el impuesto, y se registra de forma independiente para su liquidación con Hacienda.

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes y servicios objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

La Universidad tiene tres sectores de aplicación de deducción del IVA:

Gastos del sector de la docencia donde el porcentaje de deducción es 0.

Gastos comunes a la docencia y a la investigación donde el porcentaje de deducción es del 7%.

Gastos del sector de la investigación donde se aplica una deducción total del 100%.

Impuestos repercutidos

El IVA repercutido no forma parte del ingreso derivado de las operaciones gravadas por dicho impuesto o del importe neto obtenido en la enajenación o disposición por otra vía en el caso de baja en cuentas de activos no corrientes, y se registra de forma independiente para su liquidación con Hacienda.

Impuesto sobre sociedades

Según lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Universidad es una entidad exenta de dicho impuesto.

Las Fundaciones están acogida al Régimen Fiscal Especial previsto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

En concreto, y por lo que se refiere al impuesto sobre Sociedades, todas las Rentas obtenidas por las Fundaciones están exentas, al derivarse de las comprendidas en el artículo 6 de la Ley 49/2002. Así mismo, están exentas las explotaciones económicas realizadas en el ejercicio, al desarrollarse en cumplimiento de su objeto y finalidad específica, en los términos establecidos en el artículo 7 de la citada Ley 49/2002.

17. OTRA INFORMACIÓN

En cumplimiento de la Ley 1998 de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, en su artículo 12, punto 6, los patronos ejercen los cargos gratuitamente, debido a que el Patronato no ha fijado ninguna retribución a ninguno de los miembros del mismo dado que no realizan actividades adicionales a las que les recaen por ocupar el propio cargo de patrono. En el desempeño de sus funciones no han incurrido en gastos adicionales, por tanto, no se les ha reembolsado cantidad alguna

18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Los gastos incurridos en materia de Medio ambiente, durante los ejercicios 2021 y 2020, son como se detallan a continuación:

Gastos incurridos en el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente por destinos		
	2021	2020
Destinados a la URJC en general	567.423	263.878
TOTAL	567.423	263.878
Inversiones realizadas durante el ejercicio por razones medioambientales		
	2021	2020
Destinados a la URJC en general	191.605	181.057
TOTAL	191.605	181.057
TOTAL GASTADO EN EL EJERCICIO	759.029	444.936

19. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.

Los principales indicadores financieros y patrimoniales a 31 de diciembre de 2021 y 2020, son como se detallan a continuación:

RATIO	2021	2020
Liquidez inmediata	366,28%	377,76%
Liquidez a corto plazo	413,58%	430,45%
Liquidez general	414,31%	431,28%
Endeudamiento	21,89%	21,74%
Relación de endeudamiento	135,66%	130,18%
Cash-flow	579,34%	212,33%

20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En mayo de 2021 la Universidad recibió el ingreso correspondiente a la devolución de las cuotas de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020 del IBI del Ayuntamiento de Fuenlabrada por un importe de 2.496.750,70 euros

En febrero de 2022 la Universidad ha iniciado el proceso de reclamación a la Comunidad de Madrid sobre los importes de precios públicos, en concepto de matrícula, no satisfechos a la URJC por los alumnos que han recibido alguna de las siguientes bonificaciones:

La reclamación incluye los cursos académicos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021 por un importe total de 12.411.449,40 euros.

Con excepción de lo indicado en los párrafos anteriores, desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se han producido ni se ha tenido conocimiento de ningún hecho significativo digno de mención.



<p>Diligencia: Para hacer constar que todas las operaciones registradas en el sistema de información contable de la Universidad Rey Juan Carlos y entidades dependientes hasta el final del ejercicio 2021 han sido fielmente reflejadas en las cuentas anuales consolidadas, formadas por el Balance Consolidado, la Cuenta de Resultados Económico Patrimonial Consolidada, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado, y las Notas de la Memoria Consolidada, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.</p> <p>En Móstoles en fecha y hora de la firma electrónica que se inserta.</p> <p>Fdo. Teodoro Conde Minaya GERENTE GENERAL</p>
<p>De acuerdo con lo que establece el artículo 211 de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, el Rector presenta las cuentas anuales consolidadas reformuladas de la Universidad Rey Juan Carlos y entidades dependientes correspondientes al ejercicio 2021.</p> <p>En Móstoles en fecha y hora de la firma electrónica que se inserta.</p> <p>Fdo. D. Francisco Javier Ramos López EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS</p>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	13-06-2022 13:56:35
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	13-06-2022 14:29:01

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos



Universidad
Rey Juan Carlos



**CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADAS 2021**

**UNIVERSIDAD
REY JUAN CARLOS**